

**CITASE AL CONCEJO MUNICIPAL A  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**DECRETO DAL N°1115/2022**

**LO BARNECHEA, 24-10-2022**

**VISTOS:** Decreto DAL N°0011/2021, de fecha 05 de enero de 2021, que aprueba texto refundido del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Lo Barnechea y el Decreto DAL N°0697/2021, de fecha 22 de junio de 2021, que lo modifica; el Decreto DAL N°288, de fecha 19 de marzo de 2020, que "Establece una modalidad flexible de organización del trabajo para funcionarios"; el dictamen de la Contraloría General de la República N°6.693, de fecha 23 de marzo de 2020; el Decreto N°4, del Ministerio de Salud, de fecha 5 de febrero de 2020 y sus modificaciones; lo establecido en el artículo 84, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 letra m) de la citada Ley; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) Que, el 5 de febrero de 2020, el Ministerio de Salud dictó el Decreto N°4, de 2020, que decreta la Alerta Sanitaria por el periodo que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV).
- b) La vigencia de dicho decreto fue prorrogada en virtud del Decreto N° 75, de 2022, del Ministerio de Salud, hasta el 31 de diciembre de 2022.
- c) Que, la enfermedad Coronavirus (COVID-19), como pandemia global hace necesario tomar medidas preventivas, declarando alerta sanitaria y aplicar medidas de buena gestión.
- d) El Dictamen de la Contraloría General de la República N°6.693, de fecha 23 de marzo de 2020, en que se establece la facultad del Concejo Municipal para efectuar sus sesiones de forma remota, ante la situación de emergencia que afecta al país por el brote de COVID-19.
- e) Que, conforme al artículo 26 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Lo Barnechea, se permite que la citación a las Sesiones Extraordinarias de carácter urgente, sean convocadas por cualquier medio; y lo dispuesto en sus artículos transitorios, respecto de las sesiones celebradas en forma remota.
- f) La necesidad de convocar a una sesión extraordinaria para aprobar las materias que se indican.

**DECRETO**

**CITASE AL CONCEJO MUNICIPAL A SESIÓN EXTRAORDINARIA**, con la asistencia de los concejales, en modalidad presencial y/o excepcionalmente remota, el día jueves 27 de octubre de 2022, a las 10:00 horas, con el objeto de tratar las materias contenidas en el anexo que se adjuntará y que formará parte integrante del presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

**JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 562504347731757 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utills/verify>

**ANEXO DECRETO DAL N° 1115 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022, QUE CONVOCA A  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°280 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022**

1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1130 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2022.
2. SOLICITA APROBACIÓN DEL PAGO DE LA CUOTA ANUAL A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARQUE CORDILLERA RUT: 65.060.484-9 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022 POR UN MONTO TOTAL DE \$210.938.899 COMPUESTA DE LA CUOTA ORDINARIA ANUAL POR \$33.550.114. Y LA CUOTA EXTRAORDINARIA ANUAL POR UN MONTO DE \$177.388.785.
3. SOLICITA APROBACIÓN DEL TEXTO DE LA ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR SERVICIOS, PERMISOS Y CONCESIONES MUNICIPALES 2023.

  
VIVIAN BARRA PEÑALOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 280, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022.

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 27 de octubre de 2022, siendo las 10:06 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido por su Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez, con la asistencia de los Concejales señora Juana Mir Balmaceda, señor Cristián Daly Dagorret, señor Michael Comber Vial, señora María Teresa Urrutia Greve, señorita Paulette Guiloff Hes, señor Benjamín Errázuriz Palacios y señor Rodrigo Arellano Falcón. Se excusa el Concejel señor Francisco Javier Madrid Vera.

Asiste, además, el Director de la siguientes Unidad Municipal:

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	: señor Omar Oyarzún Detzel
JEFA PRESUPUESTO SECPLA	: señora María Jesús Riveros Cavada
ASESORÍA JURÍDICA	: señor Carlos Quintana Frugone

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Vivian Barra Peñaloza.

**El presidente señor Lira:** muy buenos días, en nombre de Dios, se abre esta Sesión, que corresponde a la Sesión Extraordinaria N° 280, convocada mediante Decreto DAL N° 1115, de fecha 24 de octubre de 2022, a objeto de tratar las siguientes materias:

1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1130, de fecha 20 de octubre de 2022.

2.- Solicita aprobación del pago de la Cuota Anual a la Asociación de Municipalidades Parque Cordillera, RUT N° 65.060.484-9, correspondientes al período 2022, por un monto total de \$ 210.938.899, compuesta de la Cuota Ordinaria Anual por \$ 33.650.114 y la Cuota Extraordinaria Anual, por un monto de \$ 177.388.785.

3.- Solicita aprobación del Texto de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Servicios, Permisos y Concesiones Municipales 2023.

**El presidente señor Lira:** muy buenos días a los vecinos que se están conectando a nuestro Concejo Extraordinario N° 280, de 27 de octubre de 2022.

Saludos a todos los Directores presentes de la municipalidad, a los que están escuchándonos vía Teams y un saludo especial también a todos los Concejales aquí presentes.

Tenemos la ausencia de Francisco Madrid, que se excusó por razones personales.

Muy bien

Primer Punto de la Tabla:

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1130, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2022.

**El presidente señor Lira:** se ofrece la palabra en este Punto

Si no hay comentarios, lo someto a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir, muy buenos días

**La señora Mir:** muy buenos días, Alcalde; buenos días, vecinos y Directores. Apruebo el Punto.

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita.

Don Cristián Daly, muy buenos días

**El señor Daly:** hola, Alcalde, muy buenos días. Apruebo el Punto.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián

Don Michael Comber, buenos días

**El señor Comber:** muy buenos días, Alcalde. Apruebo el Punto.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael.

Señora María Teresa Urrutia, muy buenos días

**La señora Urrutia:** buenos días, Alcalde; buenos días a todos.

Apruebo el Punto.

**El presidente señor Lira:** gracias, señora María Teresa-

Señorita Paulette Guiloff, muy buenos días

**La señorita Guiloff:** hola, Alcalde, muy buenos días; muy buenos días a todos. Apruebo el Punto.

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette.

Don Benjamín Errázuriz, buenos días

**El señor Errázuriz:** buenos días, Alcalde; buenos días a todos.

Apruebo el Punto.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

Don Rodrigo Arellano, muy buenos días

**El señor Arellano:** muy buenos días, Alcalde. Saludos a todos los vecinos. Apruebo el Punto también.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo

Por lo tanto,

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1130, de fecha 20 de octubre de 2022, por unanimidad de los presentes.

**El presidente señor Lira:** pasamos al Punto N° 2 de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN DEL PAGO DE LA CUOTA ANUAL A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARQUE CORDILLERA, RUT N° 65.060.484-9, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 210.938.899, COMPUESTA DE LA CUOTA ORDINARIA ANUAL POR \$ 33.650.114 Y LA CUOTA EXTRAORDINARIA ANUAL, POR UN MONTO DE \$ 177.388.785.

**El presidente señor Lira:** bueno, este Punto lo tratamos en la reunión pasada y el Concejo estimó que faltaba información. Por lo tanto, sostuvieron una reunión con la Directora Ejecutiva de Parques Cordillera, para revisar la información más a fondo, así es que estamos hoy día repitiendo este Punto en este Concejo Extraordinario.

Les recuerdo que la Cuota Ordinaria es para el funcionamiento de esta Asociación y la Cuota Extraordinaria, básicamente, es por la inversión que tiene que hacer Parques Cordillera, en nombre nuestro, en el Cerro del Medio.

Está aquí también María Jesús, si es que hay algo adicional que no ha dicho.

**La señora Riveros:** gracias, Alcalde

Hola, Concejales

La presentación que ven respecto a la aprobación del aporte a la Asociación Parques Cordillera, como señala el Alcalde, nos juntamos el día viernes con la presidenta de la Asociación, donde se les entregó el flujo de caja y todos los gastos asociados tanto de Parques Cordillera como del proyecto.

En la presente presentación se señala que la Asociación de Parques Cordillera trabaja para conservar y proteger los recursos naturales cordilleranos de la Región Metropolitana y ahí les mostramos la red de parques con los que trabaja la Asociación, dentro de los cuales está el Cerro del Medio y el Puente Ñilhue de nuestra comuna.

También se dividió, a diferencia de la presentación anterior, las Cuotas Extraordinaria y Ordinaria de los años anteriores.

La aprobación del aporte de la Asociación Parques Cordillera estaba integrado, primeramente, por la Cuota Ordinaria, por un monto de \$ 33.550.114, que como decía el Alcalde es para financiar parte de los gastos operacionales de la Asociación, que es gastos en personal y servicios básicos. Y, por otra parte, la Cuota Extraordinaria tiene un monto de \$177.388.785, con el fin de solventar el Proyecto Parque Cerro del Medio, en los cuales se contabiliza la habilitación del acceso norte, las acciones del manejo de recursos naturales, el contrato que tenemos de guardaparques, la vigilancia nocturna del parque, mantención de

senderos, reposición de las delimitaciones del parque y la mantención del riego. Se incorporó, a su vez, cómo se determinó la Cuota Extraordinaria, donde también está como antecedentes del Punto, donde pueden ver que se realizó, aquí pueden ver los gastos de operación, proyectos y ejecución de reforestaciones; y la sumatoria total del proyecto que se tiene que solventar son 447 millones, de los cuales el saldo de caja que tenía Parques Cordillera respecto a los ingresos de la municipalidad, son 236 millones y por ende se necesita adicionar el aporte adicional para financiar este proyecto, de 210 millones de pesos, que se contempla con la suma de la Cuota Ordinaria y Extraordinaria.

**El presidente señor Lira:** muchas gracias, María Jesús

Se ofrece la palabra en este Punto

Bueno, ya lo revisaron en detalle en la reunión, así que les agradezco mucho el tiempo invertido en eso y lo someto a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?

**La señora Urrutia:** Alcalde, efectivamente hubo una reunión. Fue una reunión que se fijó del jueves al día siguiente y a mí no se me informó esa reunión y yo no pude estar. Entiendo que la Concejal Guiloff volvió a pedir otra reunión, no fue posible. Entonces yo, lamentablemente, en este Punto me voy a abstener.

**El presidente señor Lira:** muy bien. Muchas gracias, señora María Teresa. Lamento que no hayamos coincidido con la reunión.

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** Alcalde, lamentablemente, yo tampoco pude estar en la reunión y no logramos hacer otra. Así que sin poder haber revisado los puntos con detalle y sin poner en duda, prefiero abstenerme de este Punto.

**El presidente señor Lira:** muy bien. Gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** gracias, Alcalde. Con respecto a la Cuota Ordinaria, la apruebo; y con respecto a la Cuota Extraordinaria, la quiero condicionar a que en marzo tengamos una información de los estados de avance de lo que se ha ido trabajando en el Cerro del Medio y que también en marzo tengamos otra alternativa adicional a la administración del Cerro del Medio.

**El presidente señor Lira:** perfecto. Es decir, aprueba ambas cuotas.

**El señor Errázuriz:** sí, apruebo, pero condicionado a...

**El presidente señor Lira:** pero quiere plantear que tengamos eso adicionalmente.

**El señor Errázuriz:** exactamente

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** apruebo ambas cuotas, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo

**El presidente señor Lira:** no sé si tengo que votar yo, pero yo apruebo el Punto.

**El señor Comber:** Alcalde, yo entiendo que las condiciones que expresa el Concejal Errázuriz tiene que ser un acuerdo de Concejo. Si es así, yo quiero mostrar mi apoyo, pero consultar si es que estamos de acuerdo como Concejo para condicionar una aprobación.

**La señora Barra:** exactamente, Alcalde, perdón. Es lo que iba a señalar.

**El presidente señor Lira:** sí, dígame

**La señora Barra:** precisar que, respecto a que la Cuota Extraordinaria como dijo el Concejal Errázuriz quede sujeta a la condición de lo que estableció, tienen que aprobarlo todos, como un acuerdo extra, dentro de este acuerdo general que era la aprobación del Punto de Tabla en el fondo.

**El presidente señor Lira:** perfecto

**La señora Mir:** entonces, don Benjamín podría aclarar bien su propuesta.

**El señor Errázuriz:** lo que pasa es que yo no estoy condicionando la aprobación; lo que quiero decir es un compromiso.

**El presidente señor Lira:** si es compromiso, yo se lo acepto, en el sentido que lo revisemos en marzo y revisemos otras alternativas, con lo cual yo estoy muy de acuerdo, por lo demás.

**El señor Errázuriz:** sí, yo apruebo las dos. No está condicionada mi aprobación, sino que tomemos un compromiso para, en marzo, revisar los estados de avance de las obras del Cerro del Medio y también en marzo ya tener una alternativa a la que tenemos actualmente como una empresa que administre tal vez de otra forma el Cerro del Medio.

**El presidente señor Lira:** o nosotros mismos.

**El señor Errázuriz:** o nosotros mismos; exacto

Por lo tanto, se aprueba, con abstención de las Concejales señora María Teresa Urrutia Greve y señorita Paulette Guiloff Hes, el pago de la Cuota Anual a la Asociación de Municipalidades Parque Cordillera correspondientes al período 2022, por un monto total de \$210.938.899, compuesta de la Cuota Ordinaria Anual por \$ 33.550.114 y la Cuota Extraordinaria Anual, por un monto de \$177.388.785.

#### ACUERDO N° 6746

Aprobar, con abstención de las Concejales señora María Teresa Urrutia Greve y señorita Paulette Guiloff Hes, el pago de la Cuota Anual a la Asociación de Municipalidades Parque Cordillera, RUT N° 65.060.484-9, correspondientes al período 2022, por un monto total de \$ 210.938.899, compuesta de la Cuota Ordinaria Anual por \$ 33.550.114, destinada a financiar gastos operativos de la Asociación; y la Cuota Extraordinaria Anual, por un monto de \$177.388.785, destinada a solventar el Proyecto Parque Cerro del Medio (habilitación de acceso norte, gastos administrativos, seguridad, mantención de riego y senderos entre otros).

**El presidente señor Lira:** pasamos al Punto N° 3 de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN DEL TEXTO DE LA ORDENANZA LOCAL  
SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR SERVICIOS, PERMISOS Y CONCESIONES MUNICIPALES 2023.

**El presidente señor Lira:** aquí el Concejal Arellano había llamado la atención de un punto que encontraba que estaba más allá de la Constitución.

Y, por lo tanto, aquí, don Omar, muy buenos días, nos va a explicar que hemos corregido esta Ordenanza.

**El señor Oyarzún:** sí, Alcalde, muy buenos días; muy buenos días, señores Concejales.

Efectivamente, el jueves pasado el Concejal Rodrigo Arellano hizo una observación a la Modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales, no más bien a la modificación, porque lo que hizo el punto viene siendo una situación de prohibición que se ha arrastrado por varios años durante la Ordenanza Municipal de Derechos sobre Concesiones y Servicios Municipales. Esta observación decía relación con que, en la propia Ordenanza, no debiese constar una prohibición respecto de la actividad lucrativa transitoria en bienes nacionales de uso público y, específicamente, referente a la Ruta G-21. Efectivamente, hechas las consultas a la Dirección Jurídica, ella evacuó un pronunciamiento jurídico el 25 de octubre, que en lo concreto hace referencia a que, efectivamente y dándole la razón al Concejal Rodrigo Arellano, en lo pertinente leo textual: "No parece pertinente incorporar en ella disposiciones relativas a los casos en que no se otorgan permisos y que, por lo mismo, no generan derechos, razón por la cual, tales prohibiciones las estamos suprimiendo del texto en sus dos Artículos: el Artículo 11, que dice relación con la actividad lucrativa transitoria; y el Artículo siguiente, el Artículo 12, que dice relación con la ocupación del bien nacional de uso público respecto a las prohibiciones en la Ruta G-21". Entonces, esas frases de ambos artículos van a ser retirados de la Ordenanza y está dentro de los antecedentes que Uds. tienen en su poder.

Eso es, Alcalde

**El presidente señor Lira:** muy bien

Muchas gracias, don Omar

Agradezco, especialmente al Concejal Rodrigo Arellano por la observación y también al equipo Jurídico, porque en breve plazo pudo revisar si el punto correspondía o no.

**La señora Urrutia:** ¿Alcalde?

**El presidente señor Lira:** sí, señora María Teresa

**La señora Urrutia:** gracias, Alcalde

Entonces se eliminó ese artículo, no se modificó la redacción.

**El señor Oyarzún:** no, no, el Artículo queda, porque el artículo dice relación con actividades lucrativas transitorias; y el siguiente, el 12, dice relación con la ocupación del bien nacional de uso público. En esos artículos los derechos que se cobran se mantienen. Lo que se retira de ambos artículos es la frase que dice: se prohíbe en la Ruta G-21 desarrollar actividades lucrativas en época estival, de invierno y sábados y domingos.

**La señora Urrutia:** perfecto

Muchas gracias

**El presidente señor Lira:** muy bien, muchas gracias

Muy bien, pues, si no hay más comentarios lo sometemos a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?

**La señora Urrutia:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, señora María Teresa-

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, el texto de la Ordenanza Local sobre derechos municipales por servicios, permisos y concesiones municipales año 2023.

ACUERDO N° 6747

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el texto de la Ordenanza Local sobre derechos municipales por servicios, permisos y concesiones municipales año 2023.

**El señor Quintana:** ¿perdón, Alcalde?

**El presidente señor Lira: dígame**

**El señor Quintana:** sólo quería precisar que, efectivamente, nosotros emitimos un Informe, en el que, acogiendo la inquietud del Concejal Arellano, secundada por la Concejal Urrutia, estimamos que no era pertinente que en esta Ordenanza hubiera disposiciones relativas a esa materia, porque no se referían al cobro de derechos, pero esta disposición que venía arrastrándose en la Ordenanza de los años anteriores, sí nosotros defendemos que no era inconstitucional, porque se refiere no a regular una actividad económica, sino a la administración del espacio público, que señala que, en fechas específicas, en un lugar determinado, nosotros vamos a privilegiar que se use el transporte vehicular y por lo mismo no se permiten filmaciones, comercio ambulante y otras, que son actividades que requieren permiso para hacerla en un bien nacional de uso público; nosotros estamos señalando que no se le va a dar el permiso. Ése era el punto.

**El presidente señor Lira:** perfecto, era muy importante aclarar ese punto, porque, efectivamente, no se permite el comercio ambulante en la Ruta G-21 y eso tiene que quedar extraordinariamente claro frente a todos los vecinos y frente a las personas, para que no pensemos que ésta es una autorización; todo lo contrario.

Muy bien, pues, a pesar de ser un Concejo Extraordinario, nos llegó un Informe de Contraloría y dice que tiene que ser informado a los Concejales en el próximo Concejo. Por lo tanto, independiente de que sea Extraordinario u Ordinario, hay que informarlo.

Está la señora Vivian Barra, nuestra Secretaria Municipal

**La señora Barra:** exactamente, Alcalde, gracias

Poner en su conocimiento que se ha recibido el Informe Final N° 80 de la Contraloría General de la República, que dice relación con la inspección a las obras del contrato denominado Mejoramiento de Edificio de Dideco Etapa II, ejecutado por la municipalidad, el que, en definitiva se refirió a que se verificó que haya habido una inspección correcta de las obras del contrato Mejoras del Edificio de Dideco Etapa II, respecto al cumplimiento de la Empresa Contratista de las exigencias constructivas y, además, en lo concerniente a los requerimientos técnicos y administrativos en relación con la ejecución de las obras. Así que hoy día va a ser subido al Escritorio de los Concejales.

Eso, Alcalde

**El presidente señor Lira: perfecto**

Muchas gracias, señora Vivian

No habiendo más temas que tratar en este Concejo Extraordinario, agradezco a los Concejales la flexibilidad como siempre para asistir y venir a estos Concejos Extraordinarios, agradezco a los Directores y, especialmente, a los vecinos que están siguiendo este Concejo.

Muy buenos días, que tengan un muy buen día

No habiendo más temas que tratar, el Alcalde señor Lira, levanta la Sesión.

**SIENDO LAS 10:22 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN**

**JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ**  
**PRESIDENTE**



**VIVIAN BARRA PEÑALOZA**  
**SECRETARIO**